



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**Acta 09/2023
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día veinticuatro de marzo de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC., Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Directora del Instituto de Medicina Forense, Guadalupe Melo Santiesteban, Raúl Infanzón Ruíz, Octavio Carvajal Zarrabal, todos académicos del Instituto así como el C. Noé López Amador, cómo Consejero Maestro, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos en las instalaciones de la Dirección del Instituto de Medicina Forense, con el objeto de tratar los asuntos relacionados en la convocatoria de fecha veintidós de marzo de 2023, suscrita por la Directora Patricia Beatriz Denis Rodríguez, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Avalar por el Consejo Técnico la solicitud de año sabático presentada por el C. Dr. Edmundo Denis Rodríguez para realizar como proyecto la elaboración de un texto.
2. Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Hace uso de la voz la directora del Instituto de Medicina Forense, Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez quien hace de conocimiento del Consejo Técnico que el Dr. Edmundo Denis Rodríguez presentó la solicitud para tomar un año sabático y para ello se requiere el aval del Consejo Técnico, lo anterior para realizar un texto dentro de la línea de investigación Ciencias Forenses. En dicho periodo que será del mes de agosto 2023 a julio 2024 el Dr. Denis elaborará un texto denominado “Dermatología forense” mismo que ayudará en el estudio de la piel dentro del área de Medicina Forense pues en la actualidad la dermatología no se incluye en ningún tipo de concepto forense. Esta especialidad es de suma importancia pues puede ayudar en el proceso de impartición de justicia, pero se requiere contar con material bibliográfico que se pueda convertir en la base de la creación de la rama dermatología forense.-----

Tras la revisión de la solicitud, el Consejo Técnico otorga por **UNANIMIDAD** el **AVAL** para el año sabático del Dr. Edmundo Denis Rodríguez, solicitando además se brinde informes bimestrales del avance del proyecto a través de la Dirección del Instituto. ----

Handwritten signature: Angélica M. P. Rodríguez

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

Handwritten signature: [Illegible]

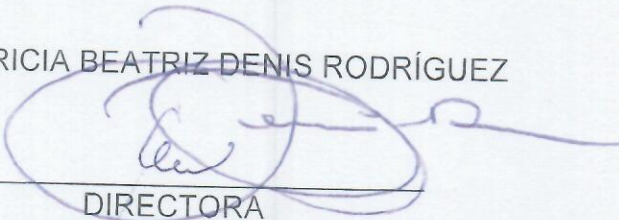


Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense

Acta 09/2023
Consejo Técnico

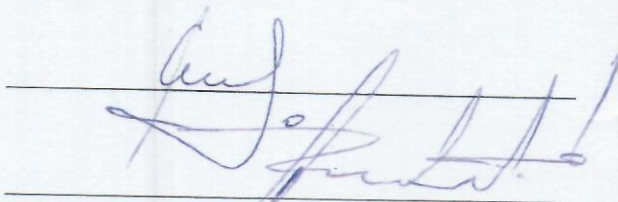
SEGUNDO. – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos:

DRA. PATRICIA BEATRIZ DENIS RODRÍGUEZ

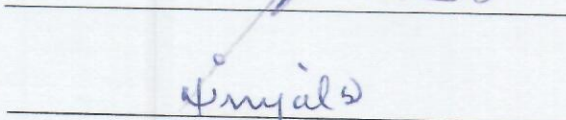


DIRECTORA

Dra. Guadalupe Melo Santiesteban



Dr. Raúl Infanzón Ruiz



Dr. Octavio Carvajal Zarrabal



Dr. Noé López Amador

